

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 6.983 · 2026

LEY 6983

Boletín Oficial, 16 de octubre de 2026 · 3 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Ley 6983

LEY N.° 6983 Buenos Aires, 3 de septiembre de 2026 La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sanciona con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1°. Se sustituye la denominación de la actual calle “California” por la de “José Luis Cabezas”, desde la numeración 2100 hasta la altura 3400 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Se dispone la colocación de una placa conmemorativa en la intersección de las calles Santa Elena y José Luis Cabezas, con el siguiente texto: “La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires rinde homenaje al reportero gráfico José Luis Cabezas, en conmemoración de los 30 años de su asesinato.”

ARTÍCULO 3°. Comuníquese, etc. López - Schillagi



VEREDICTA LEYES

Ley 6983. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).